

letín Oficial» de la provincia número 294, de 26 de diciembre de 1977, se corrigen las mismas, quedando del tenor siguiente:

La base segunda, apartado (b) queda modificada como sigue: Estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental, o de Graduado Escolar o similar, siempre que comenzara a prestar servicios en esta Corporación después del día 5 de abril de 1975; siendo solamente exigible el certificado de estudios primarios a aquellos que ingresaran en la misma con anterioridad a la fecha indicada; estando exentos de tales circunstancias aquellos que ingresaran en este Ayuntamiento con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 2124/1963, de 10 de agosto.

Asimismo el apartado f) de la misma base, queda ampliado como sigue: Los aspirantes, a fin de justificar los extremos exigidos en el artículo 2.º 1. de la proposición primera del Real Decreto 1409/1977, deberán acreditar junto con las instancias para tomar parte en las pruebas selectivas, certificación acreditativa de dichos requisitos y, especialmente, respecto de la fecha de ingreso sobre cualquiera de los siguientes extremos:

- a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.
- b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.
- c) Afiliación a la Seguridad Social con la misma anterioridad del apartado b) precedente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles siguientes contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Bartolomé de Tirajana, 6 de febrero de 1978.—El Alcalde-Presidente.—2.252-E.

5787 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián referente a las oposiciones restringidas para la provisión de plazas de funcionarios de esta Corporación.*

Es objeto del presente anuncio la convocatoria de oposiciones restringidas para provisión de las plazas que a continuación se relacionan:

Una plaza de Inspector-Veterinario, dotada con el coeficiente retributivo 4.

Una plaza de Arquitectos municipal, dotada con el coeficiente retributivo 5.

Una plaza de Ingeniero-Jefe de Vías y Obras, dotada con el coeficiente 5.

Una plaza de Ingeniero de Vías y Obras, dotada con el coeficiente 5.

Las bases íntegras de estas convocatorias han sido publicadas en el número 155 del «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» del día 28 de diciembre de 1977.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

San Sebastián, 25 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.504-E.

5788 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria referente a la convocatoria de oposición restringida, a plaza de Auxiliar administrativo.*

Como ampliación de la base 2.ª, condiciones de los aspirantes, aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia número 287, de 17 de diciembre de 1977, se añade la norma:

h) Los aspirantes deberán estar en posesión del certificado de estudios primarios si hubiesen sido nombrados con carácter distinto al de propiedad entre las fechas de 10 de agosto de 1963 (Decreto 2124, artículo 7, c), de igual fecha), al 5 de abril de 1975 (Decreto 689/1975, de 21 de marzo, según artículo 7.º, 1.º).

No necesitarán acreditar título alguno si fueron nombrados con el mismo carácter antes del 10 de agosto de 1963.

Lo que se hace público para que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de extracto en el «Boletín Oficial del Estado», pueda acreditar los extremos que le afecte, para poder tomar parte en la oposición restringida.

Santa María de Guía, 27 de enero de 1978.—El Alcalde, José Carlos González Ruiz.—2.481-E.

5789 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Sardanyola referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 35, de fecha 10 de febrero actual, se publican las bases de la convocatoria que han de regir para cubrir en propiedad, al amparo del Real

Decreto 1409/1977, por el procedimiento de oposición restringida mediante pruebas selectivas, una plaza de Arquitecto municipal, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase de Técnicos Superiores y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Sardanyola (Barcelona), 13 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.600-E.

5790 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Segovia referente a las convocatorias y bases de concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos Municipales.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia de Segovia» correspondientes a los días 4 y 16 de enero del corriente año, números 2 y 7, se insertan íntegramente anuncios de convocatorias y bases de concurso-oposición para proveer en propiedad dos plazas de Arquitectos municipales de este excelentísimo Ayuntamiento y dos plazas de Aparejadores, clasificadas en grupo III de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, vacantes en la plantilla de esta Corporación y retribuidas básicamente con coeficientes 5 y 3,6, todo ello respectivamente, cuyas plazas, en cuanto a las dos de Arquitectos citadas, se proveen en turno restringido, al amparo de las previsiones del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y respecto a las dos de Aparejadores, una de ellas por dicho turno restringido y norma indicada y la segunda que se ofrece a la libre concurrencia.

En dichas convocatorias, base 4.ª, se expresa la forma de presentación de instancias y documentos que deben aportar con las mismas los señores aspirantes, así como el señalamiento de plazo para su presentación de treinta días hábiles, que se contarán a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para conocimiento de posibles interesados y demás que resultan oportunos.

Nota.—Convocatoria plazas de Arquitectos, rectificadas errores en «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de 27 de enero de 1978.

Segovia, 13 de febrero de 1978.—El Alcalde, Maximiliano Fernández García.—2.631-E.

5791 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Seo de Urgel por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión de plazas de Auxiliares de Administración General.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 20 de enero de 1978).

Admitidos

Número de orden: 1. José Pagés Nequi.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndolo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Seo de Urgel, 21 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.822-E.

5792 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente a la oposición libre para proveer 52 plazas de Guardia de la Policía Municipal.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 24 de enero del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer, por concurso-oposición libre, 52 plazas de Guardia de la Policía Municipal, vacantes en esta Corporación.

Estas plazas pertenecen al grupo de Administración Especial, subgrupo Servicios Especiales, clase Policía Municipal y sus Auxiliares, categoría Guardias; epígrafe 34, correspondiéndoles las retribuciones señaladas en el Decreto 2056/1973